

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; seis id., 25; un año, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **Boletín**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 202

Junta provincial de Protección de Menores

Ante las repetidas consultas elevadas a esta Junta provincial en relación con el impuesto 5 por 100 sobre Espectáculos públicos, hago saber a las diferentes Juntas locales en que se realicen éstos, que las corridas de toros que están celebrándose en esta temporada de fiestas para la mayoría de los pueblos de esta provincia, se encuentran sujetos al referido impuesto benéfico.

Debiendo, por tanto, enviar con la mayor urgencia a la Secretaría de esta Junta provincial las liquidaciones correspondientes sobre la recaudación obtenida.

Lo que se hace saber a las Juntas locales interesadas y para general conocimiento.

Guadalajara 30 de Agosto de 1941. 3783

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO DE GUADALAJARA

NOTA MUY IMPORTANTE

Se recuerda a los empresarios que, según el artículo 90 de la Ley de 21 de Noviembre de 1931, el contrato de trabajo no termina por ausencia del obrero, motivada por el servicio militar, y que el patrono está facultado para prescindir de los servicios de aquel que interinamente sustituye al trabajador incorporado a filas al regreso de éste.

Asimismo, se recuerda que la infracción de la disposición referida, con arreglo al art. 63 del Reglamento de Inspección del Trabajo, será sancionada con multa, que se irá doblando en caso de reincidencia.

En los casos especiales que pudieran surgir, las Empresas deberán dirigirse en consulta a la Delegación Regional de Trabajo, a la Inspección provincial o a la Delegación de Sindicatos, que han recibido órdenes concretas en este sentido.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1941.—El Jefe de la Inspección, Pedro Fernández. 3782

Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara

La Junta provincial de Beneficencia, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, acordó ampliar hasta el día 25 del mes en curso el plazo de admisión de instancias, en solicitud de los beneficios concedidos en los concursos abiertos por la misma, los cuales aparecieron anunciados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 189, fecha 8 de Agosto próximo pasado.

Guadalajara 5 de Septiembre de 1941.—El Secretario accidental, Rafael Calvo.—V.º B.º—El Vicepresidente, Eulogio Sánchez López. 3793

SINDICATO NACIONAL DE LA PIEL

Delegación provincial de Guadalajara

Se pone en conocimiento de todos los señores zapateros de Guadalajara y su partido, pueden pasarse por este Sindicato de la Piel, Fernando Palanca, número 2, a recoger la debida autorización para poder retirar el cupo de suela asignado durante los días 9 al 20 del presente mes.

Advirtiéndose, que el que no retire dicha autorización en el plazo señalado, pierde sus derechos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 5 de Septiembre de 1941.—El Delegado provincial. 3792

Ayuntamientos

CAMPISABALOS

Por acuerdo de esta Comisión gestora de fecha 30 de Agosto último y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, el día 20 de los corrientes tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte de estos propios, denominado «Pinares y otros», número 12 del Catálogo, para 3.000

reses lanares, 25 cabrío, 55 vacuno y 50 mayores, bajo el tipo de tasación de 6.840 pesetas y presupuesto de gastos, perteneciente al año forestal de 1941-42.

Si dicha subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará seis días hábiles después la segunda, bajo las mismas condiciones.

Campisábalos 2 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Juan de Pablo. 3785

(Derechos de inserción, 8'75 ptas.)

MASEGOSO DE TAJUÑA

El día 12 de Septiembre tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal delegado, las primeras subastas de aprovechamientos de pastos y leñas:

A las catorce horas, la de leñas, en el monte «B. Los Narros», 125 estéreos gruesa y 100 ramaje, por el tipo de tasación de 350 pesetas.

A las quince horas, la de pastos, en el mismo monte, 100 lanar y 50 cabras, por el tipo de tasación de 400 pesetas.

Masegoso 28 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Juan Villaverde. 3767

(Derechos de inserción, 6'75 ptas.)

VILLACADIMA

Por acuerdo de esta Comisión gestora, el día 19 del actual, previos los requisitos legales, tendrá lugar, bajo mi presidencia o Concejal que delegue, la subasta de aprovechamientos de pastos, consignadas en el plan forestal 1941-42, bajo el tipo de tasación de 1.950 pesetas, relativa al monte denominado «Valdeyllón y otros», número 38 del Catálogo, de estos propios.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión gestora.

Villacadima 3 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Lucas Nicolás. 3785

(Derechos de inserción, 6'75 ptas.)

ATIENZA

Esta Corporación municipal tiene acordado celebrar las subastas que a continuación se expresan el día 17 de Septiembre próximo, bajo la presidencia del que suscribe o Concejal en quien delegue:

A las diez horas, subasta de aprovechamientos de pastos, plan 1941 a 1942, en el «Monte Marojal», de los propios de Atienza, comprendido para 1.500 reses de ganado lanar, 100 de cabrío, 100 de vacuno, 30 de mayor y 14 de menor. Tipo de tasación es de 4.450 pesetas, más importe del presupuesto de Ingenieros del Distrito.

A las once horas, aprovechamiento de leñas del mismo monte, comprendiendo 400 estéreos de leña gruesa y 400 estéreos de ramaje. El tipo de tasación es de 1.600 pesetas. Corresponde al mismo plan.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Atienza 31 de Agosto de 1941.—El Alcalde, ilegible. 3759

(Derechos de inserción, 10'75 ptas.)

PEÑALEN

Previa autorización del Distrito y por acuerdo de este Ayuntamiento, se celebrará en estas Casas Consistoriales, el día 20 del actual mes, a las once, bajo mi presidencia, la subasta de 172 pinos derribados del viento, equivalentes a 30 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas, más los presupuestos de gastos formulados al efecto. Di-

chos pinos se encuentran, pelados, en el monte de estos propios, número 162 del Catálogo, próximos a la carretera.

Lo que se hace público para general conocimiento. Peñalén 1 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Juan Francisco Marco. 3772

(Derechos de inserción, 7'25 ptas.)

CERCADILLO

Subastas de leñas y pastos

Por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, el día 17 de Septiembre venidero y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta del aprovechamiento de 50 estéreos de leña gruesa y 150 de ramaje, del monte de estos propios, número 18 del Catálogo, denominado «La Sierra», bajo el tipo de tasación de 300 pesetas, y a las once horas de dicho día, la de aprovechamiento de pastos del expresado monte para 750 reses lanares, 25 vacuno y 15 mayor, bajo el tipo de tasación de 1.700 pesetas, correspondientes ambas subastas al año forestal de 1941-1942.

Cercadillo 29 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Pedro Utande. 3758

(Derechos de inserción, 9'75 ptas.)

SAN ANDRES DEL REY

El día 18 del mes actual y hora de las cuatro de la tarde, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta para el aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios, bajo el tipo de 1.200 pesetas.

El mismo día y hora de las cinco, la de 200 estéreos de leña de ramaje, bajo la cantidad de 200 pesetas.

Si éstas o alguna de ellas quedase sin efecto, se celebrarán otras segundas el 29 de dicho mes, a iguales horas y condiciones señaladas para la anterior.

San Andrés del Rey a 2 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Bartolomé García. 3753

(Derechos de inserción, 8'25 ptas.)

BALCONETE

El día 24 del mes actual y hora de las once de la mañana, se celebrará bajo mi presidencia, en estas Casas Consistoriales y con sujeción al plan forestal publicado en el «Boletín Oficial», la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, titulado «Valdemanrique», número 39 del Catálogo, para 200 cabezas lanares y 60 de cabrío, bajo el tipo de 640 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y administrativas quedan de manifiesto en Secretaría.

Balconete a 1 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Perfecto Berlinches. 3754

(Derechos de inserción, 6,75 ptas.)

Manual teórico práctico para los Juzgados municipales

Contiene todas las disposiciones vigentes anotadas convenientemente y formularios para todos los negocios civiles, criminales y gubernativos y tramitación en cada caso.

OBRA UTILISIMA, 12 PESETAS

PEDIDOS A LIBRERÍA Y PAPELERÍA

EMILIO COBOS

Ramón y Cajal, 16, Guadalajara 3-2

GUADALAJARA.--IMP. PROVINCIAL